



Santa Marta 29 de junio 2022

COMUNICADO No 052

DE: COBERTURA EDUCATIVA

**PARA: RECTORES Y/O DIRECTORES
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL
DEPARTAMENTO**

ASUNTO: FORMATO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE Y FLUVIAL

En el marco de la resolución 7797 de 2015; por el cual se rige el proceso de Gestión de la calidad Educativa, en su artículo 5 y 6 establece las competencias de las Entidades Territoriales Certificadas y de los rectores de los Establecimiento Educativos Oficiales respectivamente, se hace necesario garantizar la calidad y veracidad de la información en el SIMAT, hacer seguimiento y control permanente al registro de información, registrar la reprobación y aprobación de estudiantes , garantizar la continuidad de los alumnos antiguos para la siguiente vigencia y realizar la matrícula de los alumnos nuevos asignados.

Por lo anterior se informa que el MEN viene realizando actualización en los procesos de creación de estrategias de transporte escolar las cuales deben ser reportadas en el sistema integrado de matrícula SIMAT y para este proceso las instituciones educativas que reciben esta estrategia deben diligenciar el formato enviado para asignar los cupos y así posteriormente la institución caracterizar los estudiantes en el sistema.

Los municipios donde se presentan contratos de transporte escolar hasta la fecha son el **Banco, San Sebastián y Nueva Granada**. El archivo anexo debe contener lo siguiente información.

- I. Municipio
- II. Institución
- III. Sede
- IV. Jornada
- V. Grado
- VI. Número de beneficiarios

NOTA: Es responsabilidad de la institución que se cumpla con esta solicitud de manera URGENTE hasta el día jueves 07 de julio del 2022 al correo hsc8128@hotmail.com –dzagarrap@hotmail.com

Se anexa archivo en Excel

Cordialmente

LEORNARDO VELLOJIN SANTOS
Profesional Especializado cobertura

